



## Ayuntamiento de Los Alcázares

---

Expediente n.º: 1543/2022

### NOTA ACLARATORIA / INFORMATIVA RESPECTO AL EXPEDIENTE

#### PRIMERO.-

Se ha detectado un error material en el Acta de la mesa de contratación de fecha 14 de diciembre de 2023 en el punto primero del Acto de apertura solicitud de aclaración (sobre subsanación de deficiencias), correspondiente al expediente 1543/2022.

En consecuencia, visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que:

*“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.*

se ha procedido a rectificar el error en el Acta siguiente de fechas 5 y 6 de febrero, de tal modo que, donde dice:

#### **“Lote A-4. Los Narejos - C/ Pintor Pedro Flores.**

*a) Declaración responsable ajustada al formulario de Documento Europeo Único de Contratación(DEUC), completo y en castellano.*

*A continuación, se procede a la revisión de la documentación subsanatoria presentada por la licitadora, dentro del plazo habilitado al efecto, y en base a ello la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:*

*1.- Admitir la proposición presentada por “D.a Luisa Fernanda Padrón Stevens” en el lote A-4, al haber presentado el DEUC correctamente.”*

Debe decir:

#### **“Lote A-6. Los Narejos - C/ Pintor Vitorio Nicola.**

*a) Declaración responsable ajustada al formulario de Documento Europeo Único de Contratación(DEUC), completo y en castellano.*

*A continuación, se procede a la revisión de la documentación subsanatoria presentada por la licitadora, dentro del plazo habilitado al efecto, y en base a ello la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:*

*1.- Admitir la proposición presentada por “D.a Luisa Fernanda Padrón Stevens” en el lote A-6, al haber presentado el DEUC correctamente.”*